



128404

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N
que por diez años, se solicita, por la introduccion en
España, a favor de don Palatino Vargas Calleja, de nacio-
nalidad española, y domiciliado en Bilbao, que ha de re-
caer sobre " COJINETES O RODAMIENTOS A BOLAS " (Clase, 28^a)

M e m o r i a D e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-

La presente Patente, tiene por objeto garantizar
la explotacion exclusiva, en todo el territorio nacional,
de unos cojinetes o rodamientos, a bolas, la cual aunque
prácticada y difundida por el extranjero, no es conocida
5 en España, deseando ponerla en práctica y fabricarlas en
nuestro Pais.

Un cojinete de bolas, es una pieza mecánica, que lo
constituye generalmente dos arillos mecanizados, en dos
piezas enterizas, entre las cuales van interpuestas las
10 bolas, para asi facilitar el rodaje. Este es el rodamien-
to normalmente conocido.

El que se trata de patentar, en forma de introduc-
ccion en España, consiste en lo siguiente: En que el ari-



(dos)

llo menor del cojinete modelo B y C, va fabricado en dos
 15 piezas, y el objeto básico de la patente, es: que la u-
 nion de éstas piezas, se realiza, mediante la introduccion
 de la pieza C, a presion dentro de la pieza B, y no como
 en el cojinete corriente, que las piezas B y B, forman u-
 na sola. Por lo tanto la Patente, consiste precisamente
 20 en formar una sola pieza solidaria, mediante la introduc-
 cion de una y otra, como antes queda dicho, a presion.

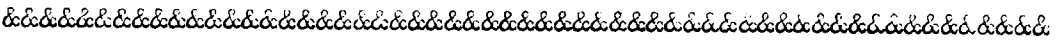
Consta de una pieza denominada arillo exterior (a).
 La letra B, es una de las piezas del arillo interior, don-
 de va embutida la pieza C, y lleva un sector esférico pa-
 25 ra la rodadura de la bola.

La letra C, es una de las dos piezas del arillo in-
 terior, que va embutida en la pieza, en la pieza B y que
 lleva un sector esférico, para la rodadura de la bola. Es
 ta pieza, al ser unida a la B, hacen una sola, formando
 30 medio sector esférico, igual al del arillo exterior, para
 ser montado el cojinete.

En los planos, se perciben los aros, vistos de pla-
 no y perfil, marcados con la letra A.

Estos cojinetes o rodamientos a bolas, pueden utili-
 35 zarse en mecánica, automovil y maquinaria en general.

Los términos en que queda redactada la presente Me-
 moria, son ciertos y fiel reflejo, del invento, que se
 pretende introducir en España, debiendose tomar con carac-
 ter amplio y nunca limitativo.



40 N o t a d e R e i v i n d i c a c i o n e s .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Se reivindica, como de introduccion en España, a
 favor de don Palatino Vargas Calleja, domiciliado en Bil-

(tres)



bao, por los extremos siguientes:

45 PRIMERO- Por "cojinetes o rodamientos a bolas", caracteri-
zados, porque la union de las piezas B y C, se lleva a cabo
por medio de un alargamiento en la pieza C, que se embu-
te a presion, dentro de la pieza B, y no como en los coji-
netes o rodamientos corrientes, que las piezas B y C, for-
man una sola.

50 SEGUNDO- Por los "cojinetes o rodamientos a bolas", a que
se refiere la reivindicacion anterior, que pueden utilizar
se en la mecánica, automovil y maquinaria en general.

TERCERO- Por "COJINETES O RODAMIENTOS A BOLAS" (Clase, 28ª).

55 Tal y como queda descrito en la Memoria precedente,
y para los fines que se dejan especificados.

La presente Memoria, consta de tres hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara, a las que se unen, una de planos,
en forma reglamentaria, para la mejor comprension del inven-
to, que se desea introducir en España.

60 Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos trein-
ta y dos.

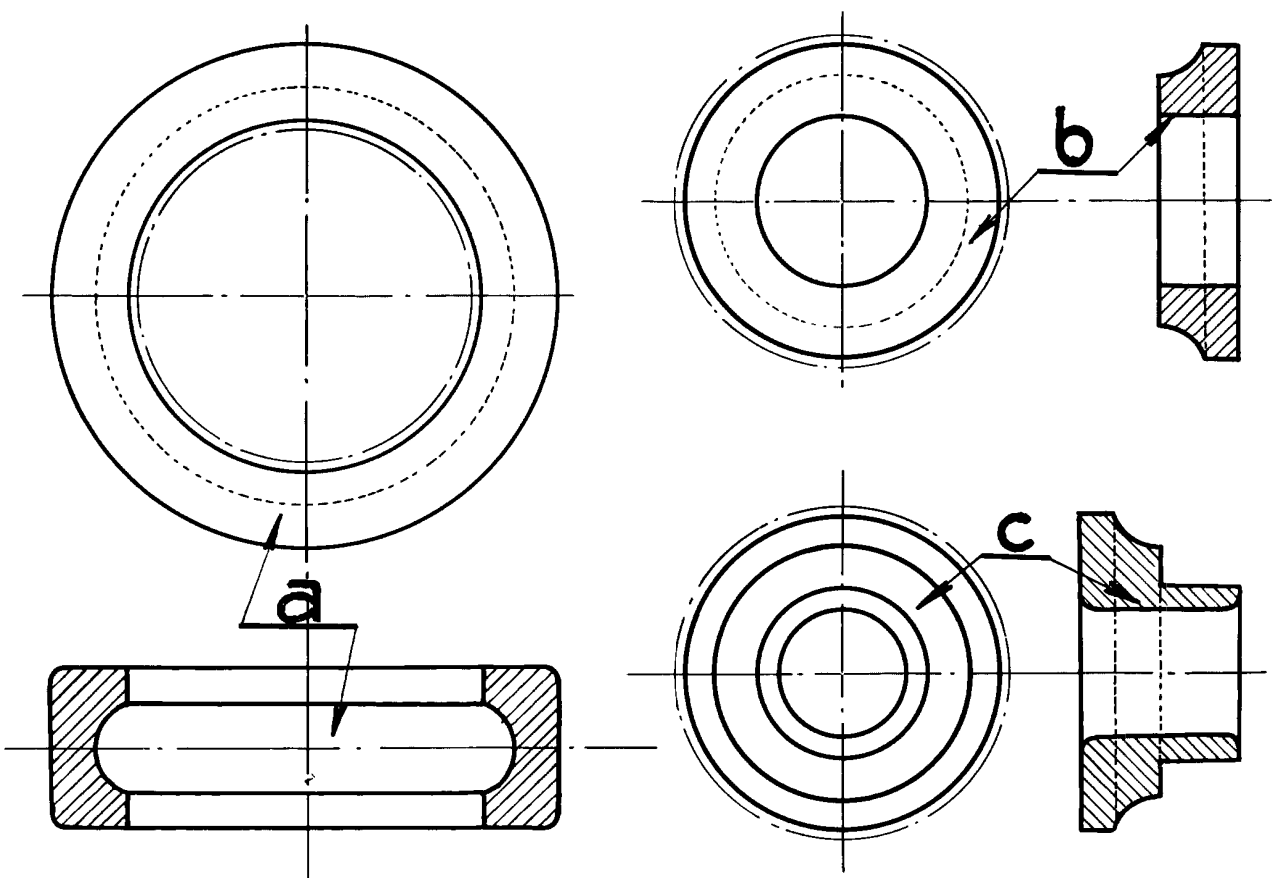
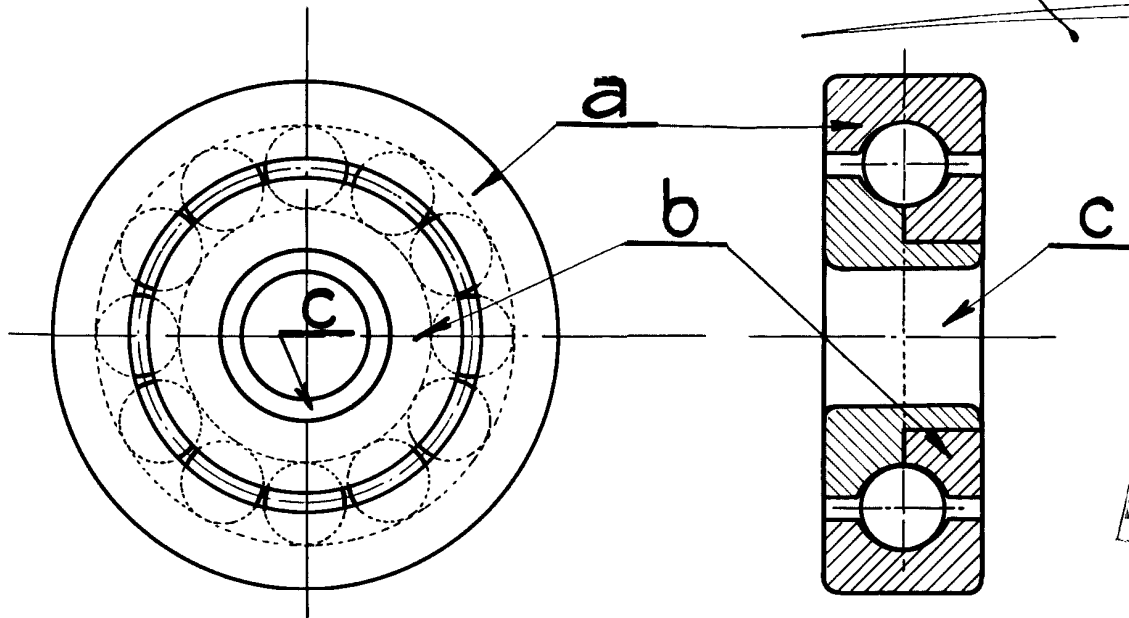
62

P. A.

Madrid 2-11-32.

P.A.

*Rodríguez
Quial*



— *Escala variable* —

Bilbao - Mayo - 1932.